

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 235/18

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

DEPORTES

A N U N C I O

Según el acuerdo plenario, en sesión de fecha 22 de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar.- **Las Bases reguladoras convocatorias concursos públicos para la concesión de subvenciones a federaciones deportivas o sus delegaciones provinciales para el transporte colectivo en competiciones federadas en las categorías de alevín, infantil y cadete.**

Lo que se hace público por término de 30 días para general conocimiento y los efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones contra las mismas, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Avila, sita en el Palacio de los Verdugo, Calle Lope Nuñez, nº 4.

De no formularse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas bases.

Ávila 24 de enero de 2018

Concejal Delegado de Deportes, *llegible*.